



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
FRANCISCO PATRICIO RAMON SAGREDO JEREZ

ALGARROBO,
DECRETO N°

06 MAY 2022
1050



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra N.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 090 de fecha 03.05.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 23729 de fecha 29.04.2022, emitida por la Administración Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita la compra de un estanque de 14 litros para Máquina Pulverizadora SR 430 y silenciador para maquina pulverizadora SR200, las cuales son utilizadas para sanitización de la Comuna y Dependencias Municipales, con la finalidad de evitar la propagación de Virus COVID-19.-
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata a al Proveedor Patricio Sagredo Jerez, con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo estipulado en el Art 10 N° 7 letra N del Reglamento de Compras Públicas. -

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación Directa con el Proveedor Francisco Patricio Ramón Sagredo Jeréz, Rut _____, con domicilio en _____, para que este provea un estanque de 14 litros para para Máquina Pulverizadora SR 430 y silenciador para maquina pulverizadora SR-200.-
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la compra de un Silenciador de Escape y estanque de bencina, la suma de \$ 168.900.- (Ciento sesenta y ocho mil novecientos pesos) Impuestos Incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta N° 114-05-07-003, correspondiente al Presupuesto del Programa "Emergencia Covid (3)"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/cbb

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 06 MAY 2022
FECHA SALIDA: 09 MAY 2022
OBSERVACIÓN N°